

F 321	DEMANDA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (directa en tribunal)
DEMANDANTE	Pamela Antonia Soto Lizana , cédula de identidad N° 15.672.983-1, administrativo, domiciliado en calle Lago Laja N°3210, comuna de Santiago.
DEMANDADA	Fernando Ariel Fuentes Moraga , mecánico automotriz, cédula de identidad N° 12.233.456-20, domiciliada en calle Santa Inés 944; Santiago.
MATERIA	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
HECHOS	11 años de convivencia en total (hace 7 años estan casados). Tienen dos hijos en común: Matías Fuentes Soto, de 8 años, y Valentina Fuentes Soto, de 4 años. El grupo familiar reside en la comuna de Santiago, en una casa propiedad del demandado. Desde el inicio de la convivencia, y con mayor intensidad después del nacimiento del primer hijo, el demandado ha ejercido violencia psicológica, económica y física en contra de la denunciante. Señala que el demandado tenía el control absoluto del presupuesto familiar, y solo entregaba dinero “cuando se portaba bien”. En varias oportunidades la amenazó con quitarle a los niños si se atrevía a dejarlo, y llegó a decirle “si te vas, te voy a matar y nadie va a saber”. Hace 3 días tras una discusión por celos, el demandado tomó a la denunciante del brazo con fuerza, le arrebató el celular y lo arrojó contra la pared. Ella logró salir de la casa y refugiarse en casa de una vecina, quien llamó a Carabineros. Desde entonces, no ha retornado al hogar, y permanece con sus hijos en casa de una amiga. Actualmente teme por su integridad y la de sus hijos. El demandado la ha llamado reiteradamente, la espera fuera del colegio y ha hecho comentarios amenazantes en redes sociales.